



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-01085-00

Se incorpora al expediente el escrito mediante el cual la abogada Yulieth Andrea Bejarano Hoyos, sustituye el poder conferido por su poderdante a la abogada Gisella Alexandra Flórez Yopez identificada con C.C 1.1562.446.630 y con T.P 327.650 del C. S. de la J., a quien se le reconoce personería de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte demandante las respuestas allegadas por el empleador:

[08AllegaRespuestaEntidad.pdf](#)

[09RespuestaEmpleador.pdf](#)

[10RespuestaEntidad.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

083
LiG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0f6f55bcc2bba1dbda86b1fcfeaf7093538f282e348ce57f50a10ffc538bf**

Documento generado en 17/05/2022 01:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>